Moción de Orden del Día N° 17192

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
16 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:55

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que el distrito de Lince, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 18 de mayo de 1936 mediante la Resolución Legislativa N.º 8281, durante el gobierno del presidente Óscar R. Benavides, segregándose de los distritos de San Isidro y Miraflores.

Que, el distrito de Lince limita al norte con los distritos de Jesús María y Lima, al este con el distrito de La Victoria, y al sur y oeste con el distrito de San Isidro.

El distrito alberga espacios culturales y recreativos significativos, como el Parque del Bombero y la Plaza Pedro Ruiz Gallo. Además, es conocido por su arquitectura Art Deco de la década de 1930, lo que le confiere un valor patrimonial notable.

Que, el distrito de Lince tiene una ubicación estratégica y conectividad a través de avenidas principales como Arequipa, Petit Thouars y Javier Prado, se ha consolidado como un dinámico núcleo comercial y empresarial. Esta accesibilidad ha atraído a diversas empresas y oficinas, convirtiendo al distrito en un punto clave para el desarrollo económico de la ciudad.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Lince, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 89° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a la señora Malca Schnaiderman Lara, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Lince y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito.

Lima, 16 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2025 15:46:26-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República